

PLAN DE REINCORPORACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

18/05/2020

En el "Plan de reincorporación presencial ante la Covid-19 del Personal de la Universidad de Granada" (<https://canal.ugr.es/noticia/plan-de-reincorporacion-presencial-ante-la-covid-19-del-personal-de-la-universidad-de-granada/>) se especifica que: "Los Decanos o Decanas, Directores y Directoras de ETS, y Directores o Directoras de Departamento informarán a los miembros de sus respectivos centros y departamentos de las normas de seguridad que se deben seguir en todo momento durante su estancia en las dependencias del centro o departamento".

Por consiguiente, cada Centro debe establecer un plan de incorporación progresiva de su personal que recoja, entre otros aspectos: personas que se incorporarán a la actividad, horario, lugar de trabajo, medidas organizativas, materiales necesarios para la incorporación a los puestos de trabajo, etc. Igualmente se insiste que es responsabilidad de todas las personas pertenecientes a la comunidad universitaria contribuir al cumplimiento estricto de las medidas de protección encaminadas a controlar y reducir la transmisión de la Covid-19.

Se recuerda que las actividades docentes, de evaluación, de investigación y de administración, deberán seguir desarrollándose de manera telemática, como hasta ahora, por lo que sólo se permitirá el acceso al personal de forma puntual y excepcional. Para ello, hay que seguir una serie de indicaciones que permitan llevar un control eficaz y seguro en los accesos y un refuerzo en la limpieza en los espacios que han sido utilizados.

Por consiguiente, teniendo en cuenta el Plan de reincorporación de la UGR, se indican a continuación las medidas que se han de cumplir para acceder a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, que son acordes con las responsabilidades derivadas del citado documento:

1. A partir del miércoles 20 de mayo se permitirá el acceso al Centro por necesidades de investigación o para la realización de algún trámite administrativo que no pueda ser realizado a distancia.
2. El horario de apertura del Centro es de 9:00 a 19:00. Por gestión de personal se han establecido dos turnos: de 9 a 14 horas y de 14 a 19 horas.
3. Van a permanecer cerrados los siguientes espacios: Cafetería, servicio de Fotocopiadora, Edificio E, Edificio D (excepto acceso a despacho D07), Sala de estudio, Sala de ordenadores de libre acceso, Sala de Trabajo, Aulas de informática, Aula Egeo, Aula Magna y Salones de Grados.
4. Las zonas comunes o zonas de paso se utilizarán exclusivamente para desplazamientos, evitando conversaciones, comida, cafés, etc.
5. Para facilitar y garantizar la limpieza y desinfección de la Facultad, cada día, únicamente podrá acceder al Centro el personal autorizado, que deberá identificarse en la Conserjería situada en la entrada principal de la Facultad. Asimismo, todo el personal que acceda deberá pasar nuevamente por esta Conserjería para informar de su salida del Centro.
6. Las personas que no tengan vinculación laboral con la universidad no podrán acceder a las instalaciones de la Facultad.
7. Con carácter previo al acceso a la Facultad, todo interesado deberá comunicar al Director de su Departamento la necesidad de acceder a la Facultad. El Director deberá hacer una previsión semanal que será enviada el viernes de la semana anterior, antes de las 14 horas, al Decano, Administradora, Vicedecano de Infraestructuras y Encargados de Equipo

(rcano@ugr.es, lolasantos@ugr.es, jmherrer@ugr.es, c2416333@ugr.es, juanfranciscoentrena@ugr.es), en la que se incluirá nombre del miembro PDI que tiene previsto acceder, día, horario y espacios que se van a utilizar.

Hay que tener en cuenta que:

- i. no se puede superar 1/3 del espacio asignado a cada Departamento en la Facultad,
- ii. los despachos compartidos no podrán ser utilizados por más de una persona simultáneamente,
- iii. las labores a desarrollar no puedan ser realizadas telemáticamente,
- iv. y evitar, en la medida de lo posible, jornadas completas de mañana y tarde.

Una vez recibida la información sobre la previsión semanal de accesos, se comprobarán estos aspectos y sólo en caso de incumplimiento se pondrá en conocimiento del Director del Departamento para proceder a su corrección.

En el supuesto de que sea necesario incluir otras autorizaciones fuera de la previsión inicialmente entregada, éstas deberán ser comunicadas al Decano, Administradora, Vicedecano de Infraestructuras y Encargados de Equipo (rcano@ugr.es, lolasantos@ugr.es, jmherrer@ugr.es, c2416333@ugr.es, juanfranciscoentrena@ugr.es) antes de las 14 horas del día anterior, con el nombre del miembro del PDI autorizado, horario y espacios de los que hará uso.

8. El personal de Conserjería únicamente permitirá el acceso al Centro a las personas incluidas en los citados listados remitidos por los Directores de Departamentos.
9. Quedan suspendidas todas las reservas realizadas a través del Sistema Unificado de Consulta y Reserva de Espacios (SUCRE).
10. Se reanuda el servicio de Préstamo y Atención al Usuario de la Biblioteca con cita previa (consultar indicaciones en la página web de Biblioteca: https://biblioteca.ugr.es/pages/tablon/*/noticias/2020/05/09/reanudacion-en-ceuta-y-melilla-del-servicio-de-prestamo-y-atencion-al-usuario-previa-cita)
11. Para intentar mantener en todo momento la distancia social de al menos 2 metros, se han tomado las siguientes medidas:
 - i. El acceso a la Facultad se hará únicamente por la puerta principal. Para ello se mantendrán clausuradas el resto de puertas de acceso al Centro: puerta en la pasarela entre el ala A y el ala D, puerta metálica del aparcamiento del ala D, puerta en la ampliación del ala B y puerta situada a espaldas de la Sucursal del Banco Santander. En caso de necesidades especiales de accesibilidad, esta circunstancia se tendrá que comunicar en la información remitida por el Director del Departamento.
 - ii. El aparcamiento permanecerá abierto con el mismo horario de apertura del Centro. En caso de acceder con vehículo particular se dejará, a ambos lados, una plaza de aparcamiento libre entre los automóviles.
 - iii. La circulación por el interior de la Facultad se hará siempre junto a la pared de la derecha, dejando el lado izquierdo para el sentido contrario de circulación. En el mismo sentido no se deberá circular en paralelo, sino en fila india dejando una distancia mínima de 2 metros.
 - iv. Los ascensores únicamente podrán ser ocupados por una persona.
 - v. El uso de los despachos individuales será prioritario y exclusivo para las personas asignadas al mismo.
12. A la hora de permanecer en el Centro, se deberán tener en cuenta las siguientes consideraciones:
 - i. Toda persona que acceda a las instalaciones universitarias debe ir provista de mascarilla quirúrgica homologada, con el fin de evitar que contagie a otras

- personas. En aquellos casos en los que el usuario no disponga de ella, se le proporcionará en la Conserjería ubicada en la entrada del Centro.
- ii. Al acceder se deberá proceder al lavado de manos, para lo cual se habilitarán envases de gel hidroalcohólico a la entrada del edificio.
 - iii. Es recomendable, siempre que sea posible, ventilar los espacios de trabajo mediante la apertura de puertas y ventanas.
 - iv. Se recomienda utilizar material de trabajo diferenciado, evitando compartir teléfono, bolígrafos y demás elementos. En caso de que se tengan que compartir, realizar una limpieza exhaustiva, previa y posterior a cada uso, con material desechable.

Resulta importante destacar que este Plan de reincorporación está supeditado al avance en las fases de desescalada, por lo que será necesario adaptar y actualizar el mismo. Se comunicarán por correo electrónico todos los cambios que se vayan realizando, en función de la evolución de fases. Cualquier duda o consulta sobre el cumplimiento de estas medidas se realizará a José Manuel Herrerías Velasco, Vicedecano de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y Gestión Económica (jmherrer@ugr.es).

Finalmente, se reitera que la forma principal de trabajo sigue siendo no presencial, a distancia, por lo que se puede acudir a la Facultad, únicamente y exclusivamente para actuaciones que no se puedan realizar de forma telemática.

Vicedecano de Infraestructuras, Nuevas Tecnologías y Gestión Económica

José Manuel Herrerías Velasco

Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

Rafael Cano Guervós